

Impuestos y Propiedades de la Provincia,
para cobrar a buena cuenta el
primer semestre de Consumos del co-
rriente ejercicio.

Manabrar Pedáneo del partido rural
de Guararaz, a Ramon Martiner y Ma-
tiner y suplente del mismo a Pedro
Martiner Lopez, en substitution de los
que desocupaban dicho cargo, cuyo
cese se les comunicará.

Que se abone al Notario de esta
Villa, el importe de la escritura del
solar de la Calle de Pinos, que se acordó
otorgar en sesiones anteriores.

Dada cuenta de la instancia de Don
Manuel Lopez Marin, vecino de Ca-
ravaca, solicitando se le admita su
vecindad en esta Villa por venir re-
sidiendo en el partido rural de Caña-
da de la Cruz el tiempo legal para
ello, S. S. de una conformidad así lo
acuerdan y que se le libre la certi-
ficacion correspondiente.

Que se abone al Relojero Leoni Lorenz,
la cantidad de ciento veinte pesetas,
por la composicion hecha en el reloj de esta
Villa, son cargo a imprevisor.

Que se abone a los Recaudadores del

